

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

ATENCIÓN AL USUARIO

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 01/12/2020 Hora: 11:34Expediente: **AT2020-EXT-0041396**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 2

Nro. de Doc.: 198-2020

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :ORIENTACIÓN
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1134**

Registrado Por: NCARHUAMACAC



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 25 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N°198-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores. -

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres.-

Señor

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señor

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06
Av. La Molina n° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores),
La Molina. -

Señora

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE.

Asunto : Se solicita validar la relación de los Coordinadores de Redes.

FIRMADO POR: GROVAS SUNI
Ruben FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 01/12/2020 08:52:10 -
0500

FIRMADO POR: SOTELO
CHAVEZ Flor Yeselia FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 30/11/2020 12:23:09 -0500

ELABORADO POR: CORDOVA
ESTRELLA Celia Angelica FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/11/2020 13:38:24 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 271120216

Clave : 283F



Referencia : R.D.R. N° 0153-2019-DRELM
 Exp. Int. N° 0031186 -2020-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se pone en conocimiento que esta Sede Regional viene validando las actividades del PAT de Red y demás datos de los coordinadores de las redes institucionales de Lima metropolitana.

En ese sentido, se solicita emitir un informe sustentando el cuadro adjunto:

RED N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	COORDINADORES DE REI		PAT DE REI (Adjuntar N° de Expediente)		¿CUENTA CON SANCIÓN? De ser si, precisar N° RD y tiempo de sanción)	
				FECHA DE INICIO DE CARGO	FECHA DE TÉRMINO DE CARGO	SI	NO	SI	NO

*Adjuntar el DNI de los coordinadores de las REI.

Asimismo, en el caso de los Coordinadores de REI que no lograron concluir el periodo en la ejecución de su función, se les solicita que fundamenten si el tiempo transcurrido da mérito para incluirlo, a fin de extender algún documento de felicitación al mismo.

Al respecto, se solicita que la información sea remitida a esta Sede Regional el día **viernes 04 de diciembre del 2020**. Para la coordinación y mayor información pueden comunicarse con la especialista de esta Oficina, Celia Angelica Córdova Estrella, al celular: 956129860 o al correo electrónico: ccordova@drelm.gob.pe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUBÉN GROVAS SUNI
 Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Exp.0031186-2020-DRELM
 RGS/ J. OSSE
 FYSC/C(e). ESSE
 CACE/Esp.GR-ESSE

Código : 271120216
 Clave : 283F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
 La Victoria, Lima 13 , Perú
 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
 Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

